ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de don Rafael Díaz-Vieito Piélagos Córdoba

Núm. 105/2011

Don Rafael Díaz-Vieito Piélagos, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Avenida del Gran Capitán número 30-D, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. - Número setenta y ocho.- Piso vivienda número 3, situado en primera planta en alto, con acceso por la escalera B, portal 2, bloque 1, del Conjunto Urbanístico denominado "Santa Isabel", ubicado en la Parcela D-8 y D-9, de la Unidad de Ejecución E-1.1., con fachadas a las calles Isla Gomera e Isla Alegranza, de esta Ciudad. Ocupa una superficie útil de ochenta y tres metros nueve decímetros cuadrados. Consta de hall, salón-comedor con terraza exterior, cocina con terraza-lavadero, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda, por su derecha entrando, con zona interior común del Conjunto; por su izquierda, con hueco de ascensor, hueco de luces y piso-vivienda número 2 de su misma escalera y portal; por su fondo, con la calle Isla Alegranza; y por su frente, con hueco de ascensor, pasillo de acceso a las viviendas y piso-vivienda número 4 de su misma escalera y portal.

Referencia catastral: 1350701UG4915S0078TT.

Inscripción: Dicha hipoteca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba en el tomo 1936, libro 1201, folio 154, finca 61.629, inscripción 4ª.

Beneficios: Calificada definitivamente, de Vivienda de Protección Oficial, R.D. 149/2003, de 10 de junio, según expediente número 14-PO-G-00-0030/03, de fecha 31 de marzo de 2006.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 25 de febrero de 2011, a las 9'30 horas, siendo el tipo base el de CIEN-TO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (141.483,18 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 23 de marzo de 2011, a las 9'30 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 18 de abril de 2011, a las 9'30 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 3 de mayo de 2011, a las 9'30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9'00 a 13'00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Córdoba, a 5 de enero de 2011.- El Notario, Rafael Díaz-Vieito Piélagos.